



**ACTA NÚMERO 2/2026 DE LA SESIÓN PÚBLICA PRESENCIAL DE PLENO  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN  
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE ENERO DE  
DOS MIL VEINTISÉIS.**

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con cuatro minutos del día de hoy veintiocho de enero de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 105 y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 116, fracción IV, inciso C, numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 5, 7, 9, fracción I, inciso a, 11, 12, fracción II, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, VII, XI y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II, XXI, y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI, XIII, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres y el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la última de las magistraturas nombradas ante el secretario general de acuerdos David Antonio Hernández Flores, con la finalidad de celebrar la sesión pública a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

En uso de la palabra el magistrado presidente, manifestó:

**Magistrado Presidente Francisco Javier Ac Ordóñez:** Bienvenidos y bienvenidas, buenas tardes tengas todas y todos ustedes.

Daremos inicio a la primera sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de la presente anualidad 2026, convocada para el día de hoy **MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ENERO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS (GOLPE DE MALLETE)** sesión que es transmitida simultáneamente en nuestras plataformas digitales.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



Por favor señor secretario general de acuerdos, verifique si existe la asistencia legal para sesionar válidamente.

**Secretario General de Acuerdos:** Conforme a su indicación magistrado Presidente.

1. Magistrada Ingrid Pérez Campos: **PRESENTE.**
2. Magistrada María Eugenia Villa Torres: **PRESENTE.**
3. Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez: **PRESENTE.**

Informo que se encuentran presentes en esta sesión pública, las magistraturas que integran el Pleno de esta autoridad jurisdiccional por lo que existe la asistencia requerida para sesionar válidamente conforme a lo dispuesto en los artículos 683, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numerales 13 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez:** Gracias señor secretario general de acuerdos, a continuación sírvase dar cuenta con el orden del día programado para esta sesión pública.

**Secretario general de acuerdos:** Doy cuenta a este Pleno que en esta sesión el único asunto que se analizará y resolverá es 1 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales de la Ciudadanía, cuya clave de identificación, nombre del promovente, y de la autoridad responsable, fueron precisados en el aviso de sesión y los estrados públicos de este Tribunal Electoral local. Este es el asunto para esta sesión magistradas, magistrado presidente.

**Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez:** Señoras magistradas está a nuestra consideración el orden del día propuesto para la discusión y resolución del proyecto que previamente fue circulado.

Si están de acuerdo por favor en votación económica, manifiéstelo así levantando la mano.

**(LEVANTAN LA MANO).**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



Gracias magistradas, está aprobado señor secretario general de acuerdos, que así se certifique.

**Secretario general de acuerdos:** Conforme a su indicación magistrado presidente.

**Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez:** Atendiendo el orden del día, cederé el uso de la voz a la señora magistrada María Eugenia Villa Torres para que exponga la síntesis del asunto a su cargo.

Adelante magistrada, queda usted en el uso de la voz.

**Magistrada María Eugenia Villa Torres:** Magistrada, magistrado presidente, procedo a exponer la resolución correspondiente a 1 Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-ElectORALES de la Ciudadanía cuyos datos fueron descritos previamente en el aviso de sesión. Para ello, cederé el uso de la voz a la secretaria de estudio y cuenta, Alejandra Moreno Lezama, quien expondrá las síntesis correspondientes. Adelante secretaria de estudio y cuenta queda usted en el uso de la voz.

**Secretaria de estudio y cuenta.** Alejandra Moreno Lezama (**LEE LA CUENTA**).

Buenos días magistradas, magistrado presidente.

Con su autorización procedo a dar lectura a la síntesis del proyecto de resolución del Juicio para la Protección de los Derechos Político-ElectORALES de la Ciudadanía recaído en el expediente número TEEC/JDC/1/2026, que ha sido oportunamente enlistado en el aviso de sesión correspondiente.

El presente asunto, es promovido por Marcial Augusto Farfán Ojeda, en contra de la presunta omisión de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional de dar respuesta a una solicitud de información.



En el proyecto de resolución se propone desechar de plano la demanda ante la falta de materia para resolver, ya que lo pretendido por el actor en relación con la falta de respuesta por parte de la autoridad responsable, ha quedado superado y ello provoca que el presente asunto quede sin materia.

Lo anterior, porque de las constancias que obran en autos, quedó acreditado que el diecisiete de diciembre de dos mil veinticinco, la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional respondió a la consulta que planteó el promovente, provocando, con ello, un cambio de situación jurídica que deja sin materia la presente controversia.

Es la cuenta magistradas, magistrado presidente.

**Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez:** Muchas gracias secretaria de estudio y cuenta.

Señoras magistradas están a nuestra consideración el proyecto de la cuenta, por si tuvieran alguna manifestación al respecto.

Consulto en principio a la magistrada Ingrid Pérez Campos... (**NINGUNA**)

A continuación pregunto a la magistrada María Eugenia Villa Torres...(**NINGUNA**)

Gracias magistradas.

Al no haber intervenciones de mis pares magistradas, señor secretario general de acuerdos por favor recabe la votación que al efecto corresponda.

**Secretario general de acuerdos:** Conforme a su instrucción magistrado presidente, me permito consultar a las magistraturas.

**Secretario general de acuerdos:** Magistrada Ingrid Pérez Campos, manifiesta:  
A favor del proyecto.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



**Secretario general de acuerdos:** Magistrada María Eugenia Villa Torres, ponente en la cuenta, manifiesta: Con mi proyecto

**Secretario general de acuerdos:** Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez, manifiesta: A favor del proyecto.

**Secretario general de acuerdos:** Magistrado presidente comunico que la resolución recaída en el expediente JDC/1/2026 han sido aprobada por UNANIMIDAD DE VOTOS...

**Magistrado presidente Francisco Javier Ac Ordóñez:** Muchas gracias señor secretario general de acuerdos; en consecuencia...

**“RESUELVE:**

**ÚNICO:** se **desecha de plano** el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por Marcial Augusto Farfán Ojeda, por los razonamientos vertidos en la Consideración TERCERA de la presente resolución.

*En su oportunidad archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.*

*Notifíquese en términos de Ley". (Sic)*

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida esta primera sesión pública de la presente anualidad, transmitida simultáneamente por nuestras plataformas digitales, siendo las **ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS** del mismo día de su inicio (**GOLPE DEL MALLETE**) instruyendo al secretario general de acuerdos levante el acta que al efecto corresponda.

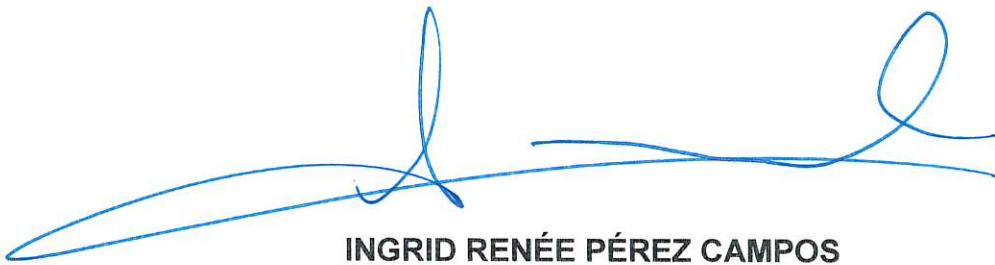
**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
“2026: AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”



INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS  
MAGISTRADA



MARIA EUGENIA VILLA TORRES  
MAGISTRADA

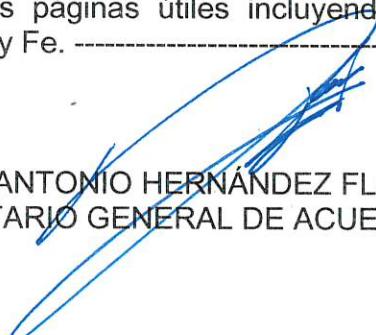


DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta  
número 2/2026 de fecha veintiocho de enero de dos mil  
veintiséis, de la sesión pública jurisdiccional de Pleno del  
Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de  
un total de seis páginas útiles incluyendo la presente  
certificación. Doy Fe.



DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS